

Verificación de la Implementación de Carrera Administrativa y Evaluación del Desempeño – EDL

Oficina de Control Interno
Bogotá

2023-12-28

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	6
5. CONCLUSIONES.....	13
6. ANEXOS	15

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en concordancia con el Plan Anual de Auditorías 2023 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30 de marzo de 2023, programó la verificación de la Implementación de Carrera Administrativa y Evaluación del Desempeño – EDL. Esta verificación tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la entidad en relación con diversos procesos, incluyendo la selección de personal, la evaluación del desempeño laboral, la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, la inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera, así como la conformación de las Comisiones de Personal.

El desarrollo de este seguimiento se rigió por lo establecido en la Circular Externa No 0010 de 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Se llevó a cabo a partir de la información proporcionada por el área responsable del proceso, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo.

La verificación, análisis y evaluación del cumplimiento de normas de carrera administrativa en el INM se realizan conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 0010 de 2020 emitida por la CNSC. Estos se enfocan en supervisar los procesos de selección de personal, la evaluación del desempeño laboral, la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa (encargos y nombramientos provisionales), así como la inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera, además de la conformación de la Comisión de Personal.

2. ALCANCE

El alcance de este informe es del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Los procedimientos de auditoría utilizados para llevar a cabo la auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes aspectos

Consulta: se realizó la solicitud de información al área auditada a través de correo electrónico, dentro de la que se encuentra:

1. Excel de los funcionarios de carrera administrativa donde se observe fecha de posesión, fecha de finalización del periodo de prueba y calificación.
2. Copia de las evaluaciones de desempeño laboral del 2022 de los servidores de carrera administrativa.
3. Soporte del registro en carrera administrativas de los funcionarios que ya cumplieron el periodo de prueba y la comunicación al funcionario.
4. Evaluación del primer semestre de 2023 de los funcionarios en provisionalidad.

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

- Copia de las evaluaciones de los siguientes funcionarios y sus debidos soportes: Julian Herney Pulido Vargas, Juliana Serna Saiz, Andrea Jasmín Salinas Cruz, Olga Jeanet Malagon Devia, Claudia Fernanda Rodríguez Rodríguez, Sandra Milena Sierra Cárdenas, Ivan David Betancur Pulido, Néstor Eduardo Polania Vargas, Sergio García Martínez y Diana Carolina Galindo García.

Inspección: se efectuó el examen de los registros o documentos suministrados por los responsables.

Rastreo: se realizó consulta a través del registro público de carrera en el enlace: <https://rpca.cnsc.gov.co/#/consultaRPCA>

Considerando que desde el 1 de enero hasta el 5 de octubre de 2023 el INM cuenta con 132 empleos de carrera administrativa y con el fin de determinar la muestra se procede a través de la herramienta definida en la guía de auditoria basada en riesgos del DAFP se define una muestra de 10 cargos considerando los siguientes parámetros, para verificación del registro de carrera:

PROCESO: Verificación de la Implementación de Carrera Administrativa y Evaluación del Desempeño – EDL	
Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población	
Entidad	Instituto Nacional de Metrología
Proceso	Gestión del Talento Humano
Cálculo de la muestra para:	132 cargos de carrera administrativa
Período Evaluado:	1 de enero al 5 de octubre de 2023
Preparado por:	Sandra Lucía López Pedreros
Fecha:	5 de diciembre de 2023
Revisado por:	Sandra Lucía López Pedreros
Fecha:	5 de diciembre de 2023

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	132
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	1%
Nivel de Confianza	90%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645

TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Fórmula	11
Muestra Óptima	10

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Para elegir los empleos de carrera se procedió a escoger 10 empleos no vacantes de la base de datos, los cuales corresponden a: Julian Herney Pulido Vargas, Juliana Serna Saiz, Olga Jeanet Malagon Devia, Claudia Fernanda Rodriguez Rodriguez, Sandra Milena Sierra Cárdenas, Ivan David Betancur Pulido, Néstor Eduardo Polania Vargas, Sergio García Martínez, Jaime Andrés Rozo Matamoros y Diana Carolina Galindo García.

Procedimientos analíticos: durante el proceso de verificación de la información se

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

hizo el análisis de los documentos, registros y demás en observancia del cumplimiento de los lineamientos definidos tanto a nivel interno como externo.

Los lineamientos normativos de la presente verificación son:

- ✚ Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- ✚ Ley 1960 de 2019 "Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".
- ✚ Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" título 7 "Registro Público de Carrera Administrativa", título 14 "Comisiones de personal".
- ✚ Resolución 068 del 15 de febrero de 2019 "Por la cual se establece el instrumento de evaluación de desempeño laboral para los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba".
- ✚ Acuerdo 617 de 2018 por el cual Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
- ✚ Circular Externa 0010 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.
- ✚ Circular Externa 0011 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: Requisitos y documentos para solicitar las anotaciones de inscripción, actualización, comisión, cancelación, correcciones e inclusiones en el Registro Público de Carrera Administrativa.
- ✚ Circular Externa 0011 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil con asunto: Reporte de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO)
- ✚ Resolución 296 del 12 de mayo de 2023, "Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 172 del 13 de febrero de 2023 "Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 por la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología"
- ✚ Resolución No. 172 del 13 de febrero de 2023, "Por medio de la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022 por

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

la cual se conforma la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología”

- ✚ Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- ✚ Procedimiento A-04-P-005 “SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAL”.
- ✚ Procedimiento A-04-P-006 “DESVINCULACIÓN LABORAL”.

4. RESULTADOS

Procesos de selección de personal

La planta de personal del INM con corte a 5 de octubre de 2023 estaba conformada por 132 empleos de carrera administrativa, distribuidos así:

Nivel jerárquico	Cantidad
Asistencial	7
Profesional	113
Técnico	12
Total	132

Se ha detectado la existencia de seis (6) vacantes definitivas de carrera administrativa dentro de la plantilla de la entidad, según la información proporcionada:

NOMBRE	NIVEL JERÀRQUICO	DENOMINACIÓN	TIPO DE VACANTE	SITUACION ADMINISTRATIVA	OPEC CONCURSO
NO PROVISTO	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	VACANTE DEFINITIVA	NO PROVISTO	PENSIONADO
NO PROVISTO	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-03	VACANTE DEFINITIVA	NO PROVISTO	NO OFERTADO
NO PROVISTO	TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-07	VACANTE DEFINITIVA	NO PROVISTO	PENSIÓN
NO PROVISTO	TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-07	VACANTE DEFINITIVA	NO PROVISTO	NO OFERTADO
NIDIA MARGOT HERNÁNDEZ ORTÍZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	VACANTE DEFINITIVA	PROVISIONAL	NO OFERTADO
JOSE EDUIN CULMA CAVIEDES	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	VACANTE DEFINITIVA	PROVISIONAL	NO OFERTADO

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

En página web de la CNSC <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/entidades-de-orden-nacional-nacion-6> se estableció que se ofertaron tres vacantes en el proceso Nación 6, así:

TABLA No. 1
TOTAL DE EMPLEOS Y VACANTES OFERTADOS POR LA ENTIDAD

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	2	2
Técnico	1	1
TOTAL	3	3

Tras consultar con la coordinadora de gestión de talento humano, se explicó que la disparidad se debe al análisis efectuado por la CNSC, el cual dictaminó que las restantes vacantes deben ser ocupadas a partir de la lista de elegibles.

Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.

A 5 de octubre de 2023 se presentaron 69 evaluaciones de periodo de prueba, por nivel jerárquico así:

Nivel Jerárquico	Número de evaluaciones definitiva
Asistencial	7
Profesional	55
Técnico	7
Total general	69

En el artículo 10 del Acuerdo No. 617 de 2018 se detallan las categorías de calificación para la Evaluación del Desempeño Laboral - EDL, junto con los porcentajes de cumplimiento asignados de la siguiente manera:

NIVEL / PORCENTAJE

Sobresaliente / Mayor o igual al 90%

Satisfactorio / Mayor al 65% y menor al 90%

No Satisfactorio / Menor o igual al 65%

Los resultados de las evaluaciones definitivas del periodo de prueba a 5 de octubre de 2023 fueron:

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

Nivel Jerárquico	Total Evaluaciones Sobresalientes	Total Evaluaciones Satisfactorio	Total Evaluaciones No Satisfactorio	Total número de Evaluaciones Definitivas
Asistencial	7			7
Profesional	36	15	4	55
Técnico	7			7
Total general	50	15	4	69

Se han registrado un total de 50 evaluaciones sobresalientes, con una puntuación mínima de 90% y una máxima de 98,30%. En cuanto a las evaluaciones satisfactorias, se contabilizaron 15, con un puntaje mínimo de 66,19% y un máximo de 89,88%.

El promedio de la evaluación definitiva del periodo de prueba es de **91,84%**. Por niveles, se alcanzó en nivel asistencial un 94,29%, en el área profesional de 91,32% y en el técnico de 93,17%. Respecto a las evaluaciones sobresalientes, el promedio fue de 93,42%, mientras que para las evaluaciones satisfactorias fue de 86,51%.

Procesos de provisión transitoria

La Circular 010 de 2020 indica que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establece el derecho de los servidores de carrera a ser encargados en empleos de mayor jerarquía al que ostentan, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en dicha normativa.

El encargo se considera un recurso de movilidad laboral personal para empleados en servicio activo, una situación administrativa y una forma temporal de proveer un cargo superior. Además, constituye un derecho preferencial de promoción o ascenso temporal para los servidores de carrera administrativa.

En la actualidad los encargos son siete (7), así:

NOMBRE	NIVEL JERÁRQUICO	DENOMINACIÓN	TIPO DE VACANTE	SITUACION ADMINISTRATIVA	OPEC CONCURSO
VÍCTOR HUGO GIL GIL	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148921
LUIS CARLOS CASTRO CAMACHO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148989
LEONOR GOMEZ BARRERA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20 (E)	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148932

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

JUAN ALBERTO ARIAS PRIETO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-22 (E)	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148994
ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148923
ANTONIO GARCÍA TARQUINO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-14 (E)	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148953
ALEXANDER MARTÍNEZ LOPEZ	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-18 (E)	VACANTE DEFINITIVA	EN ENCARGO	148929

Inscripción, actualización y cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa.

La Circular 010 de 2020 establece que según lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es la entidad encargada de administrar, organizar y mantener actualizado el Registro Público de servidores inscritos en carrera administrativa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.7.3 del Decreto 1083 de 2015, una vez se presenten las circunstancias que así lo ameriten, las solicitudes para inscripción, actualización o cancelación deberán ser presentadas exclusivamente ante la CNSC por el Jefe de la Unidad de Personal o su equivalente, siguiendo el procedimiento establecido en las Circulares 3 y 4 de 2016 emitidas por la CNSC, las cuales contienen las directrices para la adecuada presentación de solicitudes de registro y corrección en el Registro Público de Carrera Administrativa.

La verificación realizada fue a la muestra conformada por los siguientes funcionarios y con la siguiente información:

Nombre	Nivel Jerárquico	Denominación	Radicado Registro en Carrera	Fecha de Posesión	Fecha Final Periodo de Prueba
Sergio García Martínez	Técnico	Técnico Administrativo 3124-07	2023re168251	2023-01-23	2023-07-23
Sandra Milena Sierra Cárdenas	Profesional	Profesional Especializado 2028-15	2023re168144	2023-01-23	2023-07-23

Carrera Administrativa y EDL
Oficina de Control Interno

Olga Jeanet Malagon Devia	Profesional	Profesional Especializado 2028-18	2023re164033	2023-01-26	2023-07-26
Néstor Eduardo Polania Vargas	Profesional	Profesional Especializado 2028-13	2023re164473	2023-01-20	2023-07-20
Juliana Serna Saiz	Profesional	Profesional Especializado 2028-20	2023re188312	2023-01-23	2023-07-23
Julian Herney Pulido Vargas	Profesional	Profesional Especializado 2028-20	2023re188324	2023-01-24	2023-07-24
Ivan David Betancur Pulido	Profesional	Profesional Especializado 2028-14	2023re164421	2023-01-20	2023-07-20
Diana Carolina Galindo García	Asistencial	Secretaria Ejecutiva 4210-15	2023re164576	2023-01-23	2023-07-23
Claudia Fernanda Rodríguez Rodríguez	Profesional	Profesional Especializado 2028-17	2023re159491	2023-01-20	2023-07-20
Andrea Jasmín Salinas Cruz	Profesional	Profesional Especializado 2028-14	2023re188375	2023-02-01	2023-08-01

Se evidenció una situación en particular:

- ✚ Para el caso particular de la funcionaria Andrea Jasmín Salinas Cruz el tipo de anotación es "Por ascenso derivado de un concurso de mérito realizado por la CNSC" cuando es por Procesos de selección por CNSC, así:



CNSC
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Equidad, Mérito y Eficiencia

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el(la) servidor(a) público(a) ANDREA JASMIN SALINAS CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53008374, tiene en el Registro Público de Carrera Administrativa las anotaciones que a continuación se relacionan:

Entidad	Capítulo	Nivel	Denominación	Código	Grado	Jornada	Anotación	Tipo Anotación	Tipo de Acto	No. Acto	Fecha Acto	Fecha Acta(1)	Folio	No Orden	Concepto
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Sistema general	Profesional	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	09		Inscripción	Aprobado	SIN INFORMACION	5630	11/06/2019			SIN INFORMACION	Aprobado
U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	Sistema General	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	Tiempo completo	Actualización	Por ascenso derivado de un concurso de mérito	OR	15143	27/10/2023				Aprobado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 27 diciembre 2023. La última anotación que se certifica, corresponde a la información más reciente que se reportó a esta Comisión Nacional sobre la movilidad laboral presentada. * La información aquí consignada puede ser objeto de verificación.

1. Fecha Acta: Corresponde a anotaciones aprobadas en sesión de comisión de la CNSC.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA GIRALDO

LUZ ADRIANA GIRALDO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Registro Público de
Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Sede principal: Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 N° 96 - 64, Piso 7°
PBX: 57 (1) 3259700 | Línea Nacional CNSC: 01900 331 0111 | www.cnscc.gov.co | Ventanilla Única
Código postal 110221 | Bogotá D.C., Colombia

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

Asimismo, se ha observado que, según la base de datos proporcionada con fecha de corte al 5 de octubre de 2023, no se ha registrado el ingreso en carrera para cinco (5) funcionarios, a pesar de contar con una evaluación definitiva del periodo de prueba. Sin embargo, en la verificación realizada el 27 de diciembre en el registro público de carrera, se constató que uno de los funcionarios ya está debidamente registrado:

Identificación	Nombre	Denominación	Radicado Registro En Carrera	Evaluación Definitiva	Fecha De Posesión	Fecha Final Periodo de Prueba	Registro de Carrera
79.988.531	Ury Denver Chacón Hernandez	Profesional Universitario 2044-10		66,19	2023-01-25	2023-07-25	Si
1.024.525.370	Santiago Jose Molina Sanchez	Profesional Especializado 2028-14		94,75	2023-02-13	2023-08-13	No
11.233.188	Juan Gabriel Martinez Almeciga	Profesional Especializado 2028-14		89,05	2023-01-25	2023-07-25	No
52.809.571	Ivonne Alejandra González Cárdenas	Profesional Especializado 2028-18		95,87	2023-02-02	2023-08-02	No
1.012.373.377	Gio	Profesional Especializado 2028-12		94,25	2023-02-10	2023-08-10	No

La cédula número 1.012.373.377 no está asociada con el nombre del funcionario.

Conformación de las Comisiones de Personal

La Circular 010 de 2020 establece que la Comisión de Personal es un órgano colegiado de dirección y gestión del empleo público y de la gerencia pública, de carácter bipartito. Está conformada por dos representantes de la entidad designados por el nominador y dos representantes de los empleados elegidos por votación directa de éstos, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de comunicación de la elección, conforme al artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015. Así mismo, para la elección de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes, el jefe de la entidad convocará a elecciones con una antelación no inferior a treinta (30) días hábiles al vencimiento del respectivo periodo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

La Resolución 512 del 30 de diciembre de 2022 especifica que el artículo 2.2.14.2.1 del Decreto en mención establece el procedimiento para elegir a los representantes

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes. Este proceso se inicia con una convocatoria realizada por el jefe de la entidad o la dependencia regional o seccional, con al menos treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento del período correspondiente.

En este contexto, se llevó a cabo el proceso de convocatoria y elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología. A pesar de la baja participación en las inscripciones durante el período inicial, que tuvo lugar entre el 9 y el 16 de noviembre de 2022, se concedió una prórroga hasta el 23 de noviembre de 2022. Durante este período extendido, se postularon los siguientes funcionarios: CIRO ALBERTO SÁNCHEZ MORALES, con cédula de ciudadanía No. 91.247.035; JUAN ALBERTO ARIAS PRIETO, con cédula de ciudadanía No. 79.109.099; JUAN CARLOS GIL ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 79.363.290; y ANTONIO GARCÍA TARQUINO, con cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

Conforme al artículo 2.2.14.2.11 del Decreto mencionado, los representantes de los empleados en la Comisión de Personal son elegidos mediante votación directa de los funcionarios de la entidad. Los candidatos que obtienen la mayoría de los votos son designados como representantes principales, mientras que los candidatos ubicados en el tercer y cuarto lugar son designados como suplentes, en estricto orden para reemplazar a los representantes principales en caso de necesidad.

En cumplimiento de la convocatoria, se llevó a cabo la votación el 6 de diciembre de 2022, resultandos elegidos en su orden los siguientes funcionarios:

Principales: **Ciro Alberto Sánchez Morales**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.247.035 y **Juan Alberto Arias Prieto**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.109.099.

Suplentes: **Juan Carlos Gil Romero**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.363.290 y **Antonio García Tarquino**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.115.189.

En representación de la entidad, se designaron como principales los funcionarios **Víctor Hugo Gil Gil**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.513.195, y **Luis Gabriel Mieles Benavides**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.856.744. Como suplentes de la Administración ante la Comisión de Personal actuarán **Yesica Yuliet Salcedo Agudelo**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.660.473, y **Luz Myriam Gómez Solano**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.166.899.

La Resolución 512 del 30 de diciembre de 2022 confirma que el jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces actuará como secretario de la Comisión de Personal, sin tener voto ni participación como miembro pleno. Asimismo, se especifica que el

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

jefe de Control Interno o su equivalente no podrá ser parte de la Comisión de Personal, salvo cuando sea requerido para resolver empates según lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, situación para la cual nunca ha sido convocado.

Con posterioridad, a través de la Resolución 172 del 13 de febrero de 2023, se realizó una modificación al artículo primero de la Resolución No. 512 del 30 de diciembre de 2022. Esta modificación se llevó a cabo debido a la aceptación de la renuncia al cargo de los servidores Luis Gabriel Mieles Benavides, quien fungía como representante principal de la entidad, y Yesica Yuliet Salcedo Agudelo, quien actuaba como representante suplente de la entidad ante la Comisión de Personal. Como consecuencia de estas renunciaciones, se procedió a designar un nuevo representante principal, Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, y un suplente, José Álvaro Bermúdez Aguilar, ambos encargados de representar a la entidad ante la Comisión de Personal.

En continuidad con estos ajustes, mediante la Resolución No. 201 del 6 de marzo de 2023, se aceptó la renuncia presentada por la servidora Luz Myriam Gomez Solano, previamente designada como representante suplente de la entidad ante la Comisión de Personal. A través de un correo electrónico con fecha del 22 de abril de 2023, la directora general nombró a Edna Julieth Villarraga Farfán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.656.649, como la nueva representante suplente de la entidad ante la Comisión de Personal. Posteriormente, la Resolución No. 296, emitida el 12 de mayo de 2023, efectuó cambios en el artículo primero de la Resolución No. 172 del 13 de febrero de 2023. Esta actualización ratificó a Edna Julieth Villarraga Farfán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.072.656.649, como la Suplente que representa a la entidad.

5. CONCLUSIONES

Se determinan las siguientes conclusiones:

Procesos de Selección de Personal:

La revisión de la estructura de empleo del INM hasta octubre de 2023 revela la existencia de seis (6) vacantes definitivas en la carrera administrativa, mientras que, según el proceso Nación 6, se ofertaron tres vacantes. Esta discrepancia se justifica por un análisis realizado por la CNSC, que determinó que las vacantes restantes deben llenarse a partir de la lista de elegibles. Esta información, obtenida tras consultar con la coordinadora de gestión de talento humano, es crucial para comprender el proceso de ocupación de estas vacantes y asegurar la cobertura adecuada en la entidad.

Evaluación del Desempeño Laboral:

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral revela resultados sólidos y alentadores hasta el 5 de octubre de 2023. Con un total de 69 evaluaciones definitivas de periodo de prueba, se evidencia un rendimiento general muy positivo. Destacan

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

50 evaluaciones sobresalientes, representando una puntuación que oscila entre el 90% y el 98,30%. Además, se registraron 15 evaluaciones satisfactorias, con puntajes que van del 66,19% al 89,88%. El promedio general de las evaluaciones definitivas alcanza un sólido 91,84%. Analizando por niveles, se observa un rendimiento destacado en todas las áreas: un 94,29% en el nivel asistencial, un 91,32% en el área profesional y un 93,17% en el técnico. Los promedios para las evaluaciones sobresalientes y satisfactorias, del 93,42% y 86,51% respectivamente, subrayan un desempeño consistente y favorable en la entidad, lo que respalda la calidad y eficiencia del personal en sus roles laborales.

Procesos de Provisión Transitoria:

En el ámbito de los procesos de provisión transitoria, se evidencia el ejercicio del derecho de los servidores de carrera a ser encargados en empleos de mayor jerarquía, conforme a lo establecido en la normativa pertinente. Actualmente, se cuentan con siete encargos en la entidad, permitiendo la movilidad laboral personal para aquellos empleados en servicio activo.

Estos encargos no solo representan una situación administrativa temporal, sino que también se consideran como una oportunidad de promoción o ascenso temporal para los servidores de carrera administrativa. Estas designaciones facilitan la cobertura temporal de cargos superiores con personal capacitado y experimentado que ya forma parte de la entidad.

La gestión de estos encargos asegura una continuidad operativa fluida mientras se busca la designación definitiva en los cargos correspondientes, cumpliendo con los lineamientos legales establecidos para la provisión temporal de cargos de mayor responsabilidad.

Registro Público de Carrera Administrativa:

En el análisis de los registros del Registro Público de Carrera Administrativa, se identifican discrepancias y situaciones que requieren atención en la actualización y registro de los servidores en carrera administrativa. En primer lugar, se constata una observación específica con respecto a la anotación realizada para la funcionaria Andrea Jasmín Salinas Cruz, donde se menciona un ascenso derivado de un concurso de méritos, pese a que el registro de su ingreso se efectuó a través de procesos de selección por la CNSC.

Además, se evidencia que, a pesar de contar con evaluaciones definitivas del periodo de prueba, hay cinco (5) funcionarios cuyos registros en el sistema aún no reflejan su ingreso a carrera administrativa.

Carrera Administrativa y EDL

Oficina de Control Interno

Se verificó que uno de estos funcionarios está debidamente registrado. Se detectó que existe una cédula (1.012.373.377) sin asociación al nombre de un funcionario en particular, lo que señala posibles desafíos en la consistencia de la base de datos.

Conformación de Comisiones de Personal:

El funcionamiento de la Comisión de Personal del Instituto Nacional de Metrología, conforme a la Circular 010 de 2020 y la Resolución 512 del 30 de diciembre de 2022, se basa en un cuerpo colegiado que gestiona el empleo público y la gerencia, compuesto por representantes de la entidad y empleados, elegidos por votación directa. A pesar de una baja participación inicial, se realizaron elecciones resultando en la selección de representantes principales y suplentes para la entidad y los empleados. Se llevaron a cabo ajustes posteriores, incluyendo la incorporación de Edna Julieth Villarraga Farfán como representante suplente de la entidad, cuya designación fue confirmada en una actualización posterior a través de la Resolución No. 296 del 12 de mayo de 2023.

6. ANEXOS

No aplica

SANDRA LUCÍA LÓPEZ PEDREROS

Jefe de Control Interno

2023-12-27